

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO, 2931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Presidencia del Consejo de Ministros

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid me ha presentado don Abilio Calderón Rojo.

Dado en Palacio a veintiséis de Noviembre de mil novecientos diecisiete.
ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid a D. Luis López Ballesteros, Diputado a Cortes.

Dado en Palacio a veintiséis de Noviembre de mil novecientos diecisiete.
ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.

Gobierno civil

CIRCULAR

Honrado por el Gobierno de S. M. en virtud del anterior decreto con el nombramiento de Gobernador civil de esta provincia, he tomado posesión de dicho cargo en esta fecha, y creo de mi deber dirigir mi afectuoso saludo a to-

dos los habitantes de la provincia y a las Corporaciones provinciales y municipales, así como a todas las Autoridades y organismos que tengan relación con mi jurisdicción.

Madrid, 27 de Noviembre de 1917.

El Gobernador,
Luis López Ballesteros.
(Núm. 5.672.)

Al cesar en el Gobierno civil de esta provincia que he desempeñado por disposición de cuatro del corriente, creo de mi deber, y me complazco en cumplirlo, despedirme con cariño y respeto de cuantas entidades constituyen este organismo administrativo provincial, haciendo público mi deseo de su bienestar, tan íntimamente enlazado con el de la Patria, y en pro del cual trabajan asidua y lealmente los funcionarios dignísimos de este Gobierno civil.

Madrid, 27 de Noviembre de 1917.

José María de Ortega Morejón.
(Núm. 5.673.)

Diputación Provincial de Madrid

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de leña de encina y pino con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de doce de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número 2, con arreglo a lo

que determina el artículo dieciocho de la instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.
El Presidente interino,
A. Soria.
El Secretario Diputado,
P. de Bergia.
(E.—592.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de gallinas con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de doce de Octubre de mil novecientos diecisiete, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.
El Presidente interino,
A. Soria.
El Secretario Diputado,
P. de Bergia.
(E.—593.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de arroz con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de doce de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.
El Presidente interino,
A. Soria.
El Secretario Diputado,
P. de Bergia.
(E.—594.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de bacalao con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de doce de Octu-

bre de mil novecientos diecisiete, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario Diputado,
P. de Bergia.
(E.—595.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carbón de piedra con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de once de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario Diputado,
P. de Bergia.
(E.—596.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de huevos de gallina con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación, bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de pro-

posición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de once de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario,
Diputado, P. de Bergia.
(E.—597.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de aceite de oliva con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de once de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario,
Diputado P. de Bergia.
(E.—598.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de patatas con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición

que figuran insertos en la «Gaceta de Madrid» de cinco de Octubre de mil novecientos diecisiete y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de nueve de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario Diputado,
P. de Bergia.
(E.—599.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de leche de vacas con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la «Gaceta de Madrid», de cuatro de Octubre de mil novecientos diecisiete, y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de seis de Octubre de mil novecientos diecisiete, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario,
Diputado, P. de Bergia.
(E.—602.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carne de vaca y carnero con destino al Hospital de San Juan de Dios, Asilo de las Mercedes, Inclusa y

Casa de Maternidad hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la «Gaceta de Madrid» de ocho de Octubre de mil novecientos diecisiete y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de seis de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario,
Diputado P. de Bergia.
(E.—603.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carne de vaca y carnero, con destino al Hospicio provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la «Gaceta de Madrid» de nueve de Octubre de mil novecientos diecisiete y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de cinco de Octubre de mil novecientos diecisiete, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial de Negociado,
F. Esteban Díez.

El Presidente interino,
A. Soria.

El Secretario,
Diputado, P. de Bergia.
(E.—604.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de pan, con destino a los Hospitales provincial y de San Juan de Dios, Asilo de las Mercedes, Inelusa y Casa de Maternidad, hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la «Gaceta de Madrid» de siete de Octubre de mil novecientos diecisiete y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de tres de Octubre de mil novecientos diecisiete y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,

F. Esteban Díez

El Presidente interino,

A. Soria.

El Secretario,

Diputado P. de Bergia.

(E.—605.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de pan con destino al Hospicio provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la «Gaceta de Madrid» de ocho de Octubre de mil novecientos diecisiete y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de dos de Octubre de 1917 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,

J. Esteban Díez.

El Presidente interino,

A. Soria.

El Secretario Diputado,

P. de Bergia.

(E.—606.)

Ayuntamientos

BRAOJOS

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por término de quince días, el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el año próximo de 1918.

Y por el de ocho días la matrícula del subsidio industrial y de comercio de la misma, para el expresado año.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que se consideren interesadas y puedan hacer cuantas reclamaciones consideren justas.

Braojos, 29 de Octubre de 1917.—El Alcalde, P. O. Juan Macías.

(Núm. 5.015.)

Audiencia Territorial de Madrid

Relación de Jueces municipales y suplentes nombrados para el cuatrienio de 1918 a 1921, por la Sala de Gobierno de esta Audiencia y de los Adjuntos y Suplentes igualmente nombrados para el año de 1918.

- 5 D. Galo García Molina.
- 6 Nicolás Romero Bermejo.

Tielmes.

- 1 D. Enrique Barbero Gallego.
- 2 Mariano del Pozo Juárez.
- 3 Juan Donoso Redondo.
- 4 Rafael García Martínez.
- 5 Gabriel Sánchez García.
- 6 Lorenzo Martínez García.

Valdaracete.

- 1 D. Dámaso Martínez Hidalgo y Langa.
- 2 Florencio Barcala Cuevas.
- 3 Manuel García y García.
- 4 Gumersindo Polo y Navarro.
- 5 Antonio García Suero y Navarro
- 6 Melitón Martínez Hidalgo y Langa.

Valdelaguna.

- 1 D. Leonardo Pascual Gómez.
- 2 Leopoldo Gómez García.
- 3 Julián Giménez Hernández.
- 4 Dionisio Bermejo Peñas.
- 5 Alberto Díez de las Peñas.
- 6 Gregorio Hernández Higuera.

Villaconejos.

- 1 D. Pedro Sánchez Hernández.
- 2 Román Benavente Meras.
- 3 Patricio Rodríguez Escalona de Blas.
- 4 Mariano Sánchez Sánchez.
- 5 Marcelino Sancho de Blas.
- 6 José Ruiz Morales.

Villamanrique de Tajo.

- 1 D. Félix Martínez Pedraza.
- 2 Manuel Manzanares López.
- 3 Joaquín Plaza Sánchez.
- 4 Francisco García García.

- 5 Gabino Manzanares Robleño.
- 6 Horacio Peláez Navacerrada. Villarejo de Salvanés.
- 1 D. Pedro González Mora.
- 2 Tomás Alcaráz Cuesta.
- 3 Teodoro García Fraile.
- 4 Eustasio Espejo Díaz.
- 5 Inocente Ayuso Cutana.
- 6 Pedro Puertas Ibarra.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Alpedrete.

- 1 D. Fabián Blázquez Hernández.
- 2 Bernardino Blasco Camba.
- 3 Francisco Aparicio Montalvo.
- 4 Feliciano Estévez Avila.
- 5 Lucas Guillén Cuenca.
- 6 Julián García Vadorrey.

Aravaca.

- 1 D. Justo Sánchez Pascual.
- 2 Faustino Alartín Valbuena.
- 3 Fermín Díaz Maderuelo.
- 4 Manuel Astola Guardiola.
- 5 Gonzalo Cimarras Martín.
- 6 Santiago Corredera Fernández.

Colmenarejo.

- 1 D. Doroteo Elvira Lázaro.
- 2 Paulino García García.
- 3 Demetrio Elvira Galo.
- 4 Eusebio Moreno Gonzalo.
- 5 Francisco Martín Hernández.
- 6 Jesús Martín Villena.

Cercedilla.

- 1 D. Santiago Bartolomé Martín.
- 2 Andrés Martín Herranz.
- 3 Cirilo López Berrocal.
- 4 Nicasio García Llorente.
- 5 José Sáenz de Miera López.
- 6 Eladio Valencia Alonso.

Colmenar del Arroyo.

- 1 D. Gabriel Herrero Hernández.
- 2 Fermín Herrero Hernández.
- 3 Félix Ventura Botello.
- 4 Pedro Matuenda Herrero.
- 5 Ildelfonso Giménez Sáez.
- 6 Jesús Montero del Peso.

Collado Villalba.

- 1 D. Teodoro Alvarez García.
- 2 Pedro López Berrocal.
- 3 Niceto Martínez Prados.
- 4 Alberto Martínez López.
- 5 Adolfo Urosa Oñoro.
- 6 Florentino Sánchez Serrano.

Collado Mediano.

- 1 D. Agustín San José López.
- 2 Mariano Miguel Pérez.
- 3 Francisco Lozoya González.
- 4 Arcadio Regadera García.
- 5 Francisco Míguez Contreras.
- 6 Pascual Cuella González.

El Escorial.

- 1 D. José Fernández Martín.
- 2 Indalecio Rodríguez Mínguez.
- 3 Salvador Martínez de la Peña.
- 4 Luis Redondo Fernández.
- 5 Roberto Corrales García.
- 6 Esteban Martín Echevarría.

Guadarrama.

- 1 D. Cipriano Alvarez González.
- 2 Damián García Fernández.
- 3 Emilio López Tapia.
- 4 Eugenio Domínguez Domínguez.
- 5 Francisco García Buenaventura.
- 6 Domingo López Torrealdea.

Fresnedillas de la Oliva.

- 1 D. Angel González.
- 2 Julián Plaza Plaza.
- 3 Jerónimo de la Plaza Gómez.
- 4 Antonio de la Plaza y Plaza.
- 5 Nicolás de la Peña.

- 6 Cirilo Martín Gómez.

Galapagar.

- 1 D. Gregorio Andrés Lázaro.
- 2 Agustín Alonso de la Fuente.
- 3 Felipe Hernán Díaz.
- 4 Ricardo Greciano Sánchez.
- 5 Francisco Calvo Lázaro.
- 6 Cesáreo Martínez Andrés.

Majadahonda.

- 1 D. Faustino de Rincos y Nadales.
- 2 Eladio Bustillo de Rozas.
- 3 Lorenzo Gala Calvo.
- 4 Luciano Vázquez Moreno.
- 5 Anastasio Labradero Descalzo.
- 6 Jesús Loavedia y Moreno.

El Pardo.

- 1 D. Tiburcio Tarrago Medranda.
- 2 Vicente Betela Esquivias.
- 3 Isidoro Bayo de las Heras.
- 4 Joaquino López Rodríguez.
- 5 Juan Fernández Rueda.
- 6 Bernardo Pardo Garrido.

Las Rozas de Madrid.

- 1 D. Benigno Bravo Labradero.
- 2 Serapio Sánchez Lázaro.
- 3 Luciano Riaza Bermúdez.
- 4 Doroteo García Bravo.
- 5 Francisco González Lázaro.
- 6 Victorio Suárez de la Carreta.

Los Molinos.

- 1 D. Felipe Navas Robledano.
- 2 Celestino Benito Sánchez.
- 3 Juan Antón Alonso.
- 4 Damián Martín Cuenca.
- 5 Mariano de Lucas Antón.
- 6 Isidoro Hernández Bravo.

Navalagamella.

- 1 D. Ciriaco Casado Montero.
- 2 Luis Hernández Casado.
- 3 Remigio Povedano Ventura.
- 4 Angel Sáez Ventura.
- 5 Mariano Sáez Ventura.
- 6 Román de Cáceres de la Fuente.

Robledo de Chavela.

- 1 D. Francisco Pérez Silva.
- 2 Mariano de Pedraza Silva.
- 3 Dimas Herrero Carrión.
- 4 Facundo Cabrero Barbero.
- 5 Angel Sevilla de la Fuente.
- 6 Cayetano Sanz Carrión.

Santa María de la Alameda.

- 1 D. Vicente Martín Palomo.
- 2 Julián García Herranz.
- 3 Lorenzo Jiménez Jiménez.
- 4 Esteban García García.
- 5 Vicente Martín Martín.
- 6 Emilio Soriano García.

San Lorenzo del Escorial.

- 1 D. Victoriano Agejas Lorente.
- 2 Carlos Amat Urquiaga.
- 3 Francisco Alonso Sotillo.
- 4 Francisco Rosado Segovia.
- 5 Francisco Balbais Mambrilla.
- 6 Jacinto Más Candela.

- 7 Julio Mateos Peñuela.
- 8 Rufino Martínez Gómez.
- 9 Lino Martín Vara.
- 10 Román Cavenas Soriano.
- 11 Pablo Cebrián Lucas.
- 12 Lorenzo Pérez Ugena.

Torreledones.

- 1 D. Cirilo García Sánchez.
- 2 Obdulio Muñoz Arce.
- 3 Luis Oñoro Pidraro.
- 4 Pío Prados Maya.
- 5 Mauricio Bravos Sánchez.
- 6 Manuel Polis García.

Valdemaqueda.

- 1 D. Manuel Esteban Pablo.
- 2 Juan Sánchez Cubero.
- 3 Claudio Navas Pablo.
- 4 Patricio Herranz Cabrero.
- 5 Claudio Cabrero Barbero.
- 6 Manuel Navas Matesanz,

Valdemorillo.

- 1 D. Eustaquio Asenjo Zamorano.
 - 2 Pedro Mateos Beltrán.
 - 3 Luis Vivero Leffer.
 - 4 Vicente Beltrán Zamorano.
 - 5 Antonio García Seirero.
 - 6 Eloy Gutiérrez Gala.
- Villanueva del Pardillo.

Delegación regia de primera enseñanza de Madrid

Lista adicional de los Maestros y Maestras aspirantes a las interinidades de las Escuelas nacionales que vaquen en esta Corte, formada con arreglo a lo prevenido en la orden de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 18 de Abril último y Real orden de 30 de igual mes y de conformidad con lo dispuesto en la orden de 6 de Agosto de este año.

MAESTROS

1 D. Francisco González y Alonso Rodríguez. Número de orden que tiene en la lista de interinos con derecho a propiedad: 1314. Fecha de la publicación de la lista en la «Gaceta»: 31-12-1915.

2 D. Nicolás Sánchez Balastagui. Servicios interinos posteriores a 1911: 1 año, 9 meses, 3 días.

MAESTRAS

1 Doña Antonia García Picazo. Número de orden que tiene en la lista de interinos con derecho a propiedad: 1315. Fecha de la publicación de la lista en la «Gaceta»: 20-12-915.

2 Doña Manuela Blanco Laso. Idem id. id.: 1842. Idem id.: 17-12-915.

3 Doña María Samaniego Araico. Servicios interinos anteriores a 1911: 4 años, 9 meses, 27 días.

4 Doña Dámasa Flores Catalina. Idem id. id.: 4 años, 9 meses, 9 días. Observaciones: Renuncia derecho de prelación.

5 Doña Florentina Petra Villegas y López-Gijón. Idem id. id.: 3 años, 6 meses, 18 días.

6 Doña Petronila Miguel Jiménez. Idem id. id.: 2 años.

7 Doña Rosario Martínez Lomas. Idem id. id.: 1 año, 1 mes, 10 días.

8 Doña María Angeles Potenciano Guijarro. Idem id. id.: 10 meses, 20 días.

9 Doña María de las Candelas Redondo Florez. Idem id. id.: 5 meses, 16 días.

10 Doña Petra Luisa Hernando Pérez. Servicios interinos posteriores a 1911: 1 año, 11 meses, 5 días.

11 Doña Justa Pérez Fernández. Idem id. id.: 6 meses, 18 días.

12 Doña María de los Angeles Baquera Palacios. Idem id. id.: 4 meses, 18 días.

NOTAS: 1.^a Los Maestros y Maestras incluidos en esta lista adicional

queno aspiren a desempeñar las Escuelas que vaquen mientras haya otros de la misma lista con número más bajo de orden, y que así no lo hubieran hecho constar en sus instancias, podrán manifestarlo por medio de oficio a la Secretaría de esta Delegación dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el BOLETÍN OFICIAL; bien entendido que, de lo contrario, si llegado su turno para ocupar Escuelas como interinos no aceptan el nombramiento que les corresponda, quedarán incurso en la penalidad que determina el párrafo segundo del artículo 106 del Estatuto de 12 de Abril último.

2.^a Los que actualmente sirvan Escuelas, en concepto de interinos o de substitutos, deberán comunicar a esta Delegación el día que cesen en ellas, a sus efectos, quedando obligados igualmente a dar cuenta de sus domicilios; caso que no hubieran consignado este dato en sus instancias y del cambio de los mismos; y,

3.^a De conformidad con lo dispuesto en la orden de 6 de Agosto último, los Maestros y Maestras que figuran incluidos en esta lista adicional no podrán obtener interinidades mientras no se hayan colocado los aspirante que figuran en las publicadas por esta Delegación en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a los días 6 y 10 de Julio de este año.

Madrid, 22 de Septiembre de 1917.

El Secretario,
José Illana Jiménez.

(Núm. 4.232.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.^a instancia

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de dominio por Joaquín Lledo Martínez, industrial, de esta vecindad, en escrito fecha treinta y uno de Octubre último, de las siguientes fincas:

En término de Alcalá de Henares.

Una tierra, que antes fué viña, en término de esta ciudad, al sitio titulado «El Alamillo», que también se conoce con el de la «La Salve», de caber ocho fanegas, seis celemines y nueve estadales, equivalentes a dos hectáreas, ochenta y nueve áreas y setenta y siete centiáreas, cuyos linderos antiguos eran: al Saliente, León Corral; Mediodía, Cayo del Campo; Poniente, herederos de Gregorio Calzada, y al Norte, los de Tomás Gutiérrez; según el Catastro, linda: al Norte, Tomás Merino; al Este, Joaquín Saldaña y Rosa Calzada H.^o; al Sur, Fernando Huerta y Rosa Calzada H.^o, y al Oeste, Gregoria I. Tello; rectificadas dichos linderos, son en la actualidad: al Norte, herederos de don Tomás Merino; al Este, don Martín Málaga Melero; al Sur, don Fernando Huerta Calopa, y al Oeste, doña Gregoria Isidro Tello.

En término de Meco.

Una tierra al punto llamado «Senda muerta», que también se titula «Gallo

Canta»; su cabida, cuatro fanegas, que equivalen a una hectárea y treinta y seis áreas, pero según el Catastro, tiene una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y noventa y cinco centiáreas; linda al Saliente, don Antonio Machicado; Mediodía, don Baldomero Puerta y doña Victoria Sanz; Poniente, don Tomás Alonso Gano, y al Norte, término de Camarma; antes, según el título, linda: al Saliente, Juan Antonio Molina; Mediodía, acirate de «Gallo Canta»; Poniente, eriales, y Norte, otra senda.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de tres fanegas y seis celemines, o sean una hectárea, diecinueve áreas; y en el Catastro, una hectárea, treinta y nueve áreas y setenta y siete centiáreas; lindando, según el título: al Saliente, eriales; Mediodía, acirate de Gallo Canta; Poniente, herederos de Dionisio Rojas, y Norte, la Senda; en la actualidad, linda: al Saliente, don Tomás Alonso Gasco; Mediodía, don Antonio y don Victoriano Sanz; Poniente, don Gregorio Lorenzo, y al Norte, término de Camarma.

Y a dicho escrito ha recaído la siguiente

PROVIDENCIA:

Juez, señor Torres.

Alcalá de Henares, siete de Noviembre de mil novecientos diecisiete. En vista de la ratificación que antecede, y apareciendo cumplidos los requisitos de los artículos cuatrocientos noventa y seis al cuatrocientos noventa y ocho del Reglamento de la vigente ley Hipotecaria, se ha por deducido expediente de dominio por Joaquín Lledo Martínez de las fincas que refiere en el escrito inicial, y teniéndosele por parte, entendiéndose con él las diligencias sucesivas; y de conformidad a lo preceptuado en la regla segunda del artículo cuatrocientos de dicha ley, del escrito anterior se da traslado al Ministerio Fiscal, cítese a Dolores, César, Alejandro y María Balló Guillén como hijos del vendedor, Antonio Balló Echevarría.

Se admite la prueba documental que se ofrece, y convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo total de ciento ochenta días comparezcan en este expediente si quisieran alegar su derecho, con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar, fijándose los oportunos edictos en el sitio público y de costumbre de esta ciudad y Meco, remitiéndose con oficios a los Alcaldes, insertándose tres veces, por término de sesenta días cada una de ellas, en BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; y al otrosí se tienen por hechas las manifestaciones que contiene.

Lo mando y firma Su Señoría.

Doy fe:

Miguel Torres.

Ante mí:

Roque Romeo.

Y en su consecuencia, se cita por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad y Meco, é insertará otro en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los repetidos Dolores, César, Alejandro y María Balló Guillén, como hijos del vendedor Andrés Belló Echevarría, por ignorarse su paradero; y se convo-

ca igualmente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo total de ciento ochenta días siguientes al de la última inserción en dicho Boletín, comparezcan en este expediente si quisieran alegar su derecho, con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

Firmado.

El Secretario,
Roque Romeo.

(A.—571.)



Juzgados Municipales CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas num. 706 de 1917, por daños, bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Septiembre de 1917.—Visto bueno.—Miguel Gay.—El secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 4.077.)

(B.—2.822.)

Granja Escuela práctica de Agricultura Central

Se venden en pública subasta diecisiete lotes de ganado vacuno, lanar y cerda de desecho, pertenecientes a este Establecimiento, el día catorce de Diciembre próximo, a las doce en punto de su mañana.

Las proposiciones se admitirán en las Oficinas de dicho Establecimiento todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el día trece del indicado mes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas Oficinas.

La Moncloa (Madrid), veintidós de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Director,
Bernardo M. Sagasta.
(E.—607.)

Convocatoria

De acuerdo con la resolución tomada el día de la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Seguros Generales, se cita a los señores socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día doce de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, en el domicilio social, Alcalá, 40, para la modificación del artículo 49 de sus Estatutos.

Madrid, veintisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Secretario,
José Vilagrán.

(Firmado.)

(A.—572.)

Tipografía GIRALDA.—Plaza de Carlos Cambrero, 5 (antes Molino de Viento.)